# La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

@lojalahora
lojalahora



VIERNES 04 DE ABRIL DE 2025

Loja - Zamora


‘Sin inversión privada no hay empleo sostenible’ 11



MIGUEL GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL

# Ciudad Victoria ya no cree en “ofrecimientos de siempre”

Con cierre de vía y quema de llantas, los moradores demandan una respuesta urgente del Municipio y el Gobierno ante el peligro que enfrentan. 5



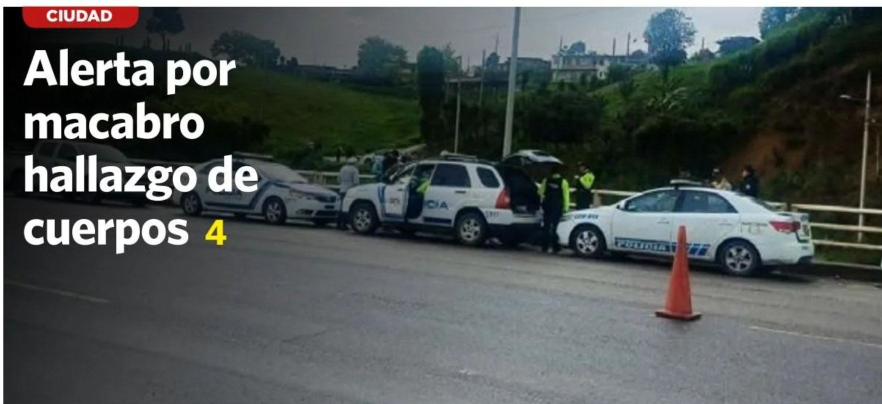
CIUDAD

## EERSSA celebra su 128 años con casa abierta 3



CIUDAD

## Alerta por macabro hallazgo de cuerpos 4



ENTORNO

## Chaguarpamba sigue contando daños por las lluvias 6

GLOBAL

## Bukele es el gran invitado de la Casa Blanca 13

issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK



La Hora

Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Editor Regional: Josué Navarrete
Redacción: revistasemanal@lahora.com.ec
Publicidad: fesmeraldas@lahora.com.ec
Año: XXVIII

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.





ANTONIO RICAURTE

## Se complica Luisa González

La alianza con Pachakutik y varios sectores de la Conaie, le resta posibilidades de triunfo a la candidata correísta, Luisa González.

Una simple ecuación demuestra cómo la candidata González se mete en un nicho muy pequeño del cual le será muy difícil salir: Luisa + Correa + Pachakutik + indígenas = políticos tradicionales + violencia + inestabilidad + incertidumbre + miedo. Una vez más se demuestra que, la candidata del correísmo, no tiene estrategia ni estrategia; y, si los tiene, son muy malos.

1. Con esta alianza, pierde la posibilidad de crecer en votación.

2. La gente odia a los políticos y que, si se unen en alianza, la gente piensa que se juntan entre los malos —entre los Choneros—, para sacar provecho personal y para hacer porquerías.

3. ¿Sabrá Luisa González que en los grupos focales y en encuestas cuantitativas, el movimiento indígena tiene una imagen negativa del 80% y que la gente lo relaciona con caos, violencia, destrucción, paralización, inseguridad y falta del empleo? No lo sabe y por eso hace una alianza muy poco estratégica.

4. En la anterior campaña para la Alcaldía de Quito, Jorge Yunda tenía las de ganar. Sin embargo, hizo alianza con Pachakutik. Yunda no pudo ampliar su votación, pero se metió en un pequeño espacio indigenista. Fin del cuento, perdió la Alcaldía de Quito.

5. El expresidente Correa es violento: insulta, ataca, amenaza, etc. Luisa González demostró en el debate que es violenta, chabacana, plazuela; que ataca, escupe y jala de los pelos. Y, si a eso se suma la alianza con Pachakutik, la candidata del correísmo se ubica en un espacio negativo. En ese espacio los cucos que la rodean, aparecerán muy fácil: el cuco de acabar con la dolarización, el cuco de la Venezuela de Maduro, el cuco de la persecución, el cuco de la falta de libertades y el cuco de las venganzas.

6. La alianza con los indígenas le complica a González en la ciudad de Quito; y, por si no se ha dado cuenta, en Guayaquil, así como en el resto de la costa. Sí, ahí en donde ella ganó.

Cuando las cosas se hacen sin estrategia, salen mal.

EDITORIAL

# Activar la inversión para el empleo

Una de las mayores preocupaciones, que inquieta a los ecuatorianos de todas las edades, es el acceso a un empleo formal, con estabilidad, beneficios de ley y seguridad social. Cuando el miembro de una familia consigue un trabajo de este tipo es motivo para la celebración.

Pero el crear plazas de empleo depende mucho más del sector privado que del público. De hecho, apenas un empleo de cada 10 los genera cualquier entidad estatal. Los 9 restantes los sostiene el ámbito privado.

Entonces, el país debe cuidar el tejido empresarial, de emprendimientos y de emprendedores. Pero también ayudar con la modernización del sistema laboral. Este es un pedido de los gremios desde hace varios años y que, por motivos políticos, no se toca. Hay el temor de que las sensiblerías del estatismo ganen ante las evidencias que demuestran la necesidad de contratar a jóvenes y adultos mayores, y que la autoridad de turno caiga estrepitosamente en las encuestas si quiere proponer cambios.

Pero ese juego político debe terminar. El sector privado sabe que se requieren $40.000 millones de inversión para dar **empleo a 5,5 millones de personas** que están en la informalidad. Y hacer esa cantidad de dinero para pagar a nuevos trabajadores requiere de un esfuerzo conjunto y sostenido.

Si las empresas no son fuertes, eso no ocurrirá. Y es impensable que un Gobierno, un municipio, una prefectura, lo hagan.

El sector privado también necesita que el Estado ponga a dieta a la tramitología, que se depuren leyes arcaicas y vigilar los procesos de contratación pública. Hacer todo para activar la inversión.






EDUARDO F. NARANJO C.
eduardofnaranjoc@gmail.com

## Probabilidad equiprobable

Estamos a días de tomar la decisión trascendente de elegir nuevo presidente o presidenta. Sin embargo, esta vez las circunstancias son imprevisibles; cualquier pequeño detalle puede inclinar la balanza y con el furor desatado en redes y medios de comunicación, con equivocadas acciones se fomentaron temores que no son buenos consejeros para tomar una decisión correcta.

En el horizonte hay gran incertidumbre puesto que, en las condiciones actuales se requiere mucha visión de futuro y un equipo sólido de gente capaz y honesta que acompañen en la tarea. **Gobernar es complejo,** no se puede improvisar, se requiere mucha información contrastada y cierto nivel de experiencia que evitará empeorar la situación.

El público está saturado de eventos publicitarios y entrevistas que no dicen mucho y dejan mensajes de intriga y odio especialmente de un sector, evidencia que estamos enfurecidos y alarmados, mostrándonos como ciudadanos de cuarto nivel.

En ciencias de la comunicación se conoce que quien tiene una "creencia" política es casi imposible que cambie y menos con mensajes contradictorios y sin sustento, en toda la campaña no se percibe propuestas válidas, por lo cual en una situación estadística equiprobable, con igualdad de posibilidades cualquier pequeño detalle emocional cambiará el rumbo de la elección.

Intuimos dos modelos contrapuestos de propuesta gubernamental, entonces lanzada la moneda al aire y si, en un millón de probabilidades esta cae vertical, tendremos una situación compleja de sucesos impredecibles asunto que no conviene a nadie, de allí la importancia de lograr una diferencia "significativa" entre los dos postulantes, porque como de lado y lado se ha promovido previamente la idea de "fraude", es de esperar que en la semana final se aclaren las cosas para que el pesimismo no nos invada, ya que los estudiosos de la teoría del caos sostienen que es impredecible definir el futuro.



WELLINGTON TOAPANTA
wtoyos@gmail.com

## Salto al vacío

En su obsesión por alcanzar el poder político del Estado, la presidenciable Luisa González ha suscrito un acuerdo-compromiso de gobernabilidad con el movimiento Pachakutik, Pk, posicionando un doble discurso: uno que perora en tarimas y medios, otro impreso por su ansiedad de votos.

El doble discurso sugiere que en Ecuador ronda una candidata tiene difusa, haciendo proselitismo disfrazado, engañoso, porque en radios vende que "el Ecuador productivo necesita apoyo real, no trabas que limiten su crecimiento", pero en el acuerdo la desechó, comprometiéndose a "eliminar la minería a gran escala (...), evitar la ampliación de la frontera petrolera".

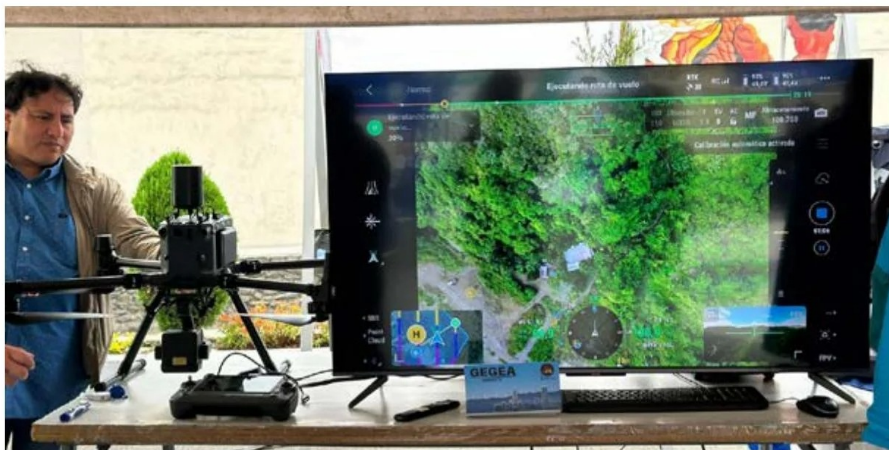
Excluir las producciones y exportaciones petroleras y mineras del crecimiento económico y social, muestra una candidata desconectada de principios básicos de política económica, de la realidad nacional, porque desde 1972 el petróleo es ingrediente básico de su riqueza, de su economía, y desde 2018 la minería.

En 2024 se exportaron 126,31 millones de barriles de petróleo por los que ingresaron $ 8.646,54 millones, mientras las ventas mineras, hasta noviembre de ese año, sumaron $ 2.814 millones pese a la crisis energética, valores que, por ejemplo, cubrirían la obesa planilla burocrática.

Si el país está ávido de inversiones y empleo, pretender, por ejemplo, abortar el proyecto minero Cascabel sería impedir el ingreso de $ 4.200 millones en inversiones y generación de 3.700 empleos directos durante la construcción de la mina y 1.200 adicionales en su operación; pésima señal para el "Ecuador productivo", para el empleo.

Igualmente, burdo fue promover la inconsulta, por el colosal déficit fiscal, decisión parlamentaria de otorgar $1 por barril refinado a las provincias de Esmeraldas, Sucumbíos y Santa Elena, opíparamente celebrada en un penthouse. Una candidata, así de voluble, no le viene bien a Ecuador; parece tener ánimo de llevar al país a un salto al vacío sin cuerdas, a su liquidación.

issuu-downloader.com



**EVENTO.** En la casa abierta se expusieron varios proyectos e iniciativas que impulsa la EERSSA.

# EERSSA celebra 128 años con casa abierta

**La empresa destacó su compromiso con la región sur a través de una casa abierta donde presentó avances tecnológicos, sostenibilidad y atención al cliente.**

La Empresa Eléctrica Regional del Sur (EERSSA) conmemora 128 años de historia, servicio y compromiso con la región sur del Ecuador. A lo largo de este tiempo, la institución ha trabajado en pro del desarrollo de la comunidad a través de cada proyecto ejecutado.

Las celebraciones iniciaron en días anteriores con una solemne Eucaristía de Acción de Gracias en la iglesia de Santo Domingo, donde trabajadores se reunieron para recordar este nuevo aniversario, reafirmando su dedicación al progreso y bienestar de la sociedad.

En este marco, el jueves 3 de abril de 2025 se llevó a cabo una casa abierta en la Plaza de la Cultura, donde la ciudadanía pudo conocer de cerca la labor de la empresa y los avances en tecnología y atención al cliente. Participaron estudiantes de diferentes unidades educativas de la ciudad de Loja, donde recorrieron y recibieron información personalizada de más de 10 stands de instituciones que fueron parte de la activación.

Durante el acto inaugural, Cornelio Castro, presidente ejecutivo de la EERSSA, destacó la importancia de la tecnología en la evolución de la empresa y su impacto en la comunidad, "esta casa abierta es un espacio para que la ciudadanía conozca de cerca la innovación y compromiso de la institución a través de diversas actividades, como:

•Exhibiciones sobre la historia y trayectoria de la EERSSA

•Presentación del sistema LED del alumbrado público

•Charlas educativas sobre eficiencia energética y sostenibilidad

•Actividades lúdicas e interactivas para toda la comunidad

•Entrega de semillas y plantas para fomentar la conciencia ambiental

•Chequeos médicos preventivos

"Estas iniciativas fortalecen el vínculo de la EERSSA con la ciudadanía y destacan el importante aporte de la entidad al desarrollo de la región sur del país", señaló el presidente ejecutivo.

Por su parte, José Luis Sánchez, ingeniero de la Superintendencia de Control de Energía, destacó la presentación de diversas innovaciones, como la migración a luminarias LED en el alumbrado público y el uso de drones para optimizar el monitoreo de la infraestructura eléctrica.

Durante el evento, se realizaron actividades lúdicas y demostraciones sobre seguridad y tecnología. Además, los asistentes tuvieron la oportunidad de experimentar la labor de la empresa al subirse a los carros canasta y obtener una vista panorámica de la ciudad de Loja.

Las actividades conmemorativas culminarán este viernes con una sesión solemne en el Auditorio Manuel Carrión Pinzano, donde se rendirá homenaje a los colaboradores con más de 15 y 20 años de servicio y se reconocerá a los mejores trabajadores y servidores públicos.

# Docentes se motivan a ser agentes de cambio tras Encuentro Internacional

El Encuentro Internacional para la Educación Inicial, organizado por el Ministerio de Educación con el respaldo de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), continuó el jueves 3 de abril con un enfoque en los desafíos y las metodologías para mejorar la educación de la primera infancia en Ecuador.

Las conferencias de este día incluyeron "Desafíos locales que enfrenta el país sobre la situación de la primera infancia en Ecuador", a cargo de Paola Ponciano, y "Ambientes de aprendizaje positivos y saludables a través de la educación socioemocional", dirigida por José Cortés. Ambas exposiciones proporcionaron a los más de 300 docentes presentes herramientas y estrategias para abordar las necesidades de los niños en sus primeros años.

Charito Agila, docente participante, resaltó la importancia que el Ministerio de Educación otorga a la Educación Inicial, describiéndola como "la base de todo el proceso educativo". A su vez, la especialista española Sonsoles Perpiñán, quien forma parte de la Junta de Castilla y León, expresó su emoción por compartir su experiencia con docentes de la primera infancia, reconociendo el enorme potencial que tienen para transformar la sociedad.

Durante la capacitación, Perpiñán y su compañera Sonia Nieto compartieron con los participantes la historia de la mascota Kusi, creada para el Servicio de Atención Familiar a la Primera Infancia (SAFPI). Ambas coincidieron en que la mejor forma de responder a la diversidad en el aula es mediante la cooperación entre docentes, familias y estudiantes.

Por su parte, Jesenia Romero y Lupita Briceño, docentes que participan activamente del evento, destacaron cómo las metodologías y el trabajo colaborativo con los padres de familia han enriquecido su labor diaria en el SAFPI.

Este encuentro, que concluye el viernes 4 de abril, busca inspirar a los docentes a convertirse en agentes de cambio, promoviendo una educación inclusiva y de calidad en sus comunidades.

P

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en la ley de compañías y Estatutos vigentes de la Empresa se **CONVOCA** a todos los Accionistas de la **COMPAÑIA TRANS PEÑASUR S.A.**, a Junta General Ordinaria a efectuarse el día martes 15 de abril del 2025 a las 20H00, en la ciudad de Loja, Provincia de Loja, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Av. de los Paltas s/n y Benjamín Carrión.

El Orden del Día a tratarse es el siguiente:

1. Apertura de la asamblea por parte del Sr. Presidente
2. Constatación del Quorum
3. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario relativos al ejercicio económico 2024
4. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Administradores Gerente y Presidente de la Compañía, relativo a su gestión durante el ejercicio económico correspondiente al 2024
5. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio 2024, y sus respectivos anexos;
6. Conocer y resolver sobre el destino de la Utilidad Líquida del ejercicio 2024

Se les ruega puntual asistencia.

Atentamente.

Sr. Wilson Gonzalo Valarezo Riofrío

**PRESIDENTE**

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

# Hallazgo de dos cuerpos enciende las alarmas en Loja

**La Policía Nacional investiga el hallazgo de dos cadáveres en el sector de Bolacachi, al norte de Loja. Uno de los cuerpos estaba suspendido con cadenas desde un puente, mientras que el otro yacía en la maleza.**

La mañana del jueves 3 de abril, el sector de Bolacachi, en la vía Loja-Cuenca, se presentó un escalofriante hallazgo, dos cuerpos sin vida fueron encontrados en circunstancias violentas en un puente. Uno de los fallecidos estaba colgado de los pies con cadenas en la estructura metálica, mientras que el otro se encontraba tendido en la maleza debajo del puente. Ambas víctimas presentaban heridas, presuntamente causadas con un machete.

La alerta fue recibida por el ECU-911 alrededor de las 06h45, lo que movilizó de inmediato a la Policía Nacional y unidades investigativas al sitio. Hugo Pozo Benítez, subcomandante de la Subzona Loja, indicó que los cuerpos fueron trasladados al Departamento de Medicina Legal y Ciencias Forenses para la respectiva autopsia y su identificación formal.

Según las primeras indagaciones, una de las víctimas sería un hombre de aproximadamente 25 años con antecedentes penales por microtráfico. La otra persona, que se presume es menor de edad, aún no ha sido identificada completamente. Se investiga si ambos estaban involucrados en actividades delictivas relacionadas con la venta de drogas, ya que la zona donde se produjo el hallazgo es conocida por la presencia de actividades ilícitas.

"Se descarta que esto sea un suicidio debido a la forma en la que se encontraron los cuerpos. Todo apunta a un ajuste de cuentas entre grupos criminales", señaló el subcomandante Pozo Benítez. Además, recordó que en lo que va del año, la Policía ha realizado múltiples operativos en el sector, resultando en la detención de al menos 18 personas por delitos relacionados con el tráfico de drogas.

Testimonios de agentes que estuvieron en el sitio sugieren que las víctimas fueron ejecutadas en otro lugar y luego trasladadas hasta el puente en horas de la madrugada.

Este tipo de crímenes, que anteriormente se veían en países como México, se han vuelto cada vez más frecuentes en el Ecuador, lo que genera preocupación en la ciudadanía sobre el nivel de violencia que atraviesa la ciudad.

Las investigaciones continúan con el objetivo de identificar a los responsables de este macabro hecho y esclarecer los móviles del crimen. Mientras tanto, los moradores de Bolacachi expresan su temor ante la creciente inseguridad en la zona y piden a las autoridades reforzar los controles para evitar que episodios como este se repitan.



**TRAGEDIA.** La Policía Nacional y unidades especializadas investigan este trágico hecho delictivo, al norte de la ciudad.



**INSPECCIÓN.** Control sanitario en locales de comida en Loja.

## Intensifican controles sanitarios en locales de alimentos en Loja

Un operativo conjunto entre la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (Arcsa) y la Comisaría Nacional de Policía se realizó en varios establecimientos de alimentación colectiva y comercializadoras de alimentos en Loja, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normativa sanitaria.

Durante las inspecciones, el personal de Arcsa utilizó un equipo calibrador para medir el nivel de saturación del aceite utilizado en la preparación de papas y pollo, garantizando así la calidad del producto y previniendo riesgos para la salud. Además, se emitieron recomendaciones sobre la infraestructura, vestimenta del personal y el manejo adecuado de desechos.

En una comercializadora ubicada en el sur de la ciudad, la Comisaría decomisó 142 embutidos caducados y dejó observaciones relacionadas con la limpieza y desinfección del lugar.

También se inspeccionaron restaurantes turísticos junto al Ministerio de Turismo, para constatar que cumplan con los estándares higiénico-sanitarios y cuenten con permisos vigentes.

Estos controles se ejecutan de manera continua en todo el país para asegurar que los alimentos procesados y preparados sean seguros e inocuos. Arcsa recuerda a la ciudadanía que puede reportar cualquier irregularidad a través de la aplicación gratuita Arcsa Móvil, disponible en Play Store y Apple Store.

P



Banco de Machala
El Oro es nuestro respaldo

**ANULACIÓN DE CHEQUE**

El BANCO DE MACHALA **Sra. Mery Yoredy Ruiz Calle**, comunica al público en general la suspensión de pago, por revocatoria, por anulación de los cheques **Nº 1798 - 1799 - 1800** de la cuenta corriente **Nº 1250152465** dichos cheques serán anulados en caso de no presentarse reclamo.



Banco de Machala
El Oro es nuestro respaldo

**ANULACIÓN DE CHEQUE**

El BANCO DE MACHALA **Sra. Mery Yoredy Ruiz Calle**, comunica al público en general la suspensión de pago, por revocatoria, por anulación de los cheques **Nº 1785 - 1786** de la cuenta corriente **Nº 1250152465** dichos cheques serán anulados en caso de no presentarse reclamo.



Banco de Machala
El Oro es nuestro respaldo

**ANULACIÓN DE CHEQUE**

El BANCO DE MACHALA **Sra. Mery Yoredy Ruiz Calle**, comunica al público en general la suspensión de pago, por revocatoria, por anulación de los cheques **Nº 1803 - 1804** de la cuenta corriente **Nº 1250152465** dichos cheques serán anulados en caso de no presentarse reclamo.



Banco de Machala
El Oro es nuestro respaldo

**ANULACIÓN DE CHEQUE**

El BANCO DE MACHALA **Sra. Mery Yoredy Ruiz Calle**, comunica al público en general la suspensión de pago, por revocatoria, por anulación del cheque **Nº 1762** de la cuenta corriente **Nº 1250152465** dicho cheque será anulado en caso de no presentarse reclamo.

issuu-downloader.com

La Hora

# Desesperación en Ciudad Victoria: moradores salen a las calles

## Con cierre de vía y quema de llantas, los moradores demandan una respuesta urgente del Municipio y el Gobierno ante el peligro que enfrentan.



**SITUACIÓN.** Habitantes de Ciudad Victoria bloquearon la vía de integración barrial y quemaron llantas en señal de protesta.

Cansados de la indiferencia y la falta de respuestas de las autoridades, los habitantes del barrio Ciudad Victoria iniciaron nuevas protestas la noche del miércoles 2 y jueves 3 de abril, exigiendo soluciones urgentes a su problemática. Con quema de llantas y el cierre de la vía de integración barrial (lateral de paso), los vecinos buscan presionar al Municipio de Loja y al Gobierno Nacional para que atiendan la grave situación de inestabilidad del suelo en la zona y se gestione su reubicación.

Las protestas reunieron a decenas de afectados que denunciaron la falta de acción por parte del municipio. "Hemos esperado demasiado tiempo. Nuestras casas colapsan y las autoridades solo proponen medidas paliativas que no solucionan el problema de fondo. La reubicación es la única salida viable", manifestó Marcos Valle, presidente de Ciudad Victoria.

Esta problemática no es nueva. Desde hace años, los habitantes han denunciado constantes hundimientos, grietas en sus viviendas y problemas en las redes de agua potable y alcantarillado. Según los estudios de la Secretaría de Gestión de Riesgos, el terreno en la zona es altamente inestable, lo que hace inviable cualquier intento de mitigación.

"El Plan Maestro de Agua Potable colapsa constantemente debido al movimiento del suelo. Hemos invertido nuestros ahorros en estas casas y ahora nos encontramos en peligro inminente. Necesitamos que el Municipio y el Gobierno Nacional actúen de inmediato", expresó uno de los vecinos afectados.

La indignación de los moradores también se debe a que, según denuncian, la urbanización fue promovida por la empresa municipal VIVEM Loja, a pesar de que existían informes técnicos que alertaban sobre la inestabilidad del terreno. "No somos invasores, compramos nuestras casas de manera legal y ahora estamos pagando las consecuencias de una mala gestión", afirmó otro manifestante.

Ante esta situación, la Gobernación de Loja manifestó su interés de articular acciones con las instituciones competentes para evaluar soluciones a esta problemática. La gobernadora, Alexandra Jara, señaló que se está coordinando con la Secretaría de Gestión de Riesgos y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda para analizar las alternativas de reubicación y asistencia a los afectados.

Los moradores exigen una solución definitiva y advierten que, de no obtener una respuesta, continuarán protestando en las calles y presionando a las instituciones competentes.

## Delegados políticos reciben capacitación para la Segunda Vuelta



**CAPACITACIÓN.** Los delegados se capacitan para garantizar transparencia en la Segunda Vuelta Presidencial.

Con el fin de asegurar la transparencia en la Segunda Vuelta Presidencial de las Elecciones Generales 2025, la Delegación Provincial Electoral de Loja llevó a cabo una capacitación este miércoles 2 de abril para los delegados de las organizaciones políticas que estarán presentes durante los comicios del próximo 13 de abril.

En la sesión, los participantes recibieron información clave sobre la actualización del protocolo de acreditaciones, los requisitos necesarios, la distribución de los recintos electorales y las fechas límite para la presentación de documentos.

Germania Morales, delegada política, destacó como positivas las acciones implementadas por el Consejo Nacional Electoral (CNE) para garantizar unos comicios transparentes. Señaló que los conocimientos adquiridos serán fundamentales para realizar su trabajo de acuerdo con la normativa electoral vigente.

Los delegados de las organizaciones políticas tendrán acceso a los diferentes espacios donde se desarrollará la jornada electoral, asegurando una vigilancia activa durante el proceso.

P




**ANULACIÓN DE CHEQUE**

El BANCO DE MACHALA **Sra. Mery Yoredy Ruiz Calle**, comunica al público en general la suspensión de pago, por revocatoria, por anulación de los cheques **Nº 1833 - 1834 - 1835 - 1836** de la cuenta corriente **Nº 1250152465** dichos cheques serán anulados en caso de no presentarse reclamo.




**ANULACIÓN DE CHEQUE**

El BANCO DE MACHALA **Sra. Mery Yoredy Ruiz Calle,** comunica al público en general la suspensión de pago, por revocatoria, por anulación del cheque **Nº 1810** de la cuenta corriente **Nº 1250152465** dicho cheque será anulado en caso de no presentarse reclamo.




**ANULACIÓN DE CHEQUE**

El BANCO DE MACHALA **Sra. Mery Yoredy Ruiz Calle**, comunica al público en general la suspensión de pago, por revocatoria, por anulación del cheque **Nº 1854** de la cuenta corriente **Nº 1250152465** dicho cheque será anulado en caso de no presentarse reclamo.




**ANULACIÓN DE CHEQUE**

El BANCO DE MACHALA **Sra. Mery Yoredy Ruiz Calle**, comunica al público en general la suspensión de pago, por revocatoria, por anulación de los cheques **Nº 1859 - 1860** de la cuenta corriente **Nº 1250152465** dichos cheques serán anulados en caso de no presentarse reclamo.

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

# Lluvias no dan tregua a Chaguarpamba

**El fuerte temporal deja un rastro de destrucción, afectando hogares, vías y servicios esenciales.**



**SITUACIÓN.** Las intensas lluvias dejan estragos en el cantón Chaguarpamba.

Entre la tarde del martes 1 y la mañana del miércoles 2 de abril, el cantón vivió 12 horas continuas de intensas precipitaciones, registrando el mayor nivel de lluvias a nivel nacional, con 196.6 mm, según el informe del INAMHI. Para dimensionar la magnitud, cada milímetro de precipitación equivale a un litro de agua por metro cuadrado.

Estas lluvias han dejado consecuencias devastadoras. Varios hogares que ya habían sufrido daños por el aluvión del 11 de marzo colapsaron por completo. Además, en el sector Cristo del Consuelo, dos grandes deslizamientos de tierra bloquearon totalmente la vía E50 Panamericana, afectando gravemente la conectividad vial.

La Unidad de Gestión de Riesgos del GAD Municipal informa que hasta el jueves 3 de abril, se registran 230 familias impactadas por el invierno, de las cuales 87 han sido damnificadas y 143 presentan afectaciones. En los próximos días, continuará el levantamiento de información para identificar a más familias perjudicadas.

La mayoría de vías del cantón presentan afectaciones graves. La vía que conecta con el cantón Olmedo también tiene deslizamientos en el barrio Rumipamba, la vía Chaguarpamba - Río Umbalao - Achiotes - Yaguachi - Los Paches presenta más de 6 deslaves en distintos tramos, con especial preocupación por el estado del puente sobre el río Umbalao, que ha sufrido graves daños.

Desde las primeras horas del día, maquinaria del GAD Municipal y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) trabajaron en la limpieza de alcantarillas, priorizando el sector La Alborada, sector más vulnerable. Asimismo, maquinaria municipal trabaja despejando escombros en las calles internas del cantón. Al respecto, el alcalde Víctor Hugo Largo ha manifestado con preocupación que "la vialidad del cantón está colapsada", por lo que hace un llamado urgente a otras instituciones para unir esfuerzos en la atención de esta emergencia.

El abastecimiento de agua potable es una de las principales preocupaciones. El municipio ha levantado información sobre los daños en la planta de tratamiento, que incluyen afectaciones en las tuberías de conducción y distribución, así como en los tanques de almacenamiento. Para su rehabilitación, se gestionan recursos ante el Ministerio de Agua y Transición Ecológica.

En la parroquia Buenavista, el parque infantil, el coliseo de deportes y una institución educativa han sufrido daños severos, al igual que la red de alcantarillado y las vías de acceso a barrios y comunidades.

La situación se replica en otras parroquias como Amarillos, El Rosario y Santa Rufina, donde las vías han quedado afectadas por deslizamientos y acumulación de escombros. Ante este panorama, las autoridades locales hacen un llamado urgente para unir esfuerzos en la recuperación de la infraestructura y garantizar la movilidad de los habitantes.

Finalmente, el alcalde hace un llamado a la ciudadanía para colaborar en la limpieza de espacios cercanos a sus viviendas y evitar el colapso de alcantarillas. "Solo con trabajo en conjunto podremos superar esta emergencia", enfatizó.

# Refuerzan labores viales tras lluvias en Loja

Luego de la lluvia ocurrida la noche del miércoles 2 de abril de 2025, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) movilizó equipos técnicos y maquinaria pesada para abordar las afectaciones en la Red Vial Estatal (RVE).



**TRABAJOS.** Maquinaria trabaja para garantizar la circulación de vehículos.

## E50: Velacruz - Olmedo - Chaguarpamba - Río Pindo

En el sector Guaduas, en el cantón Chaguarpamba, se produjo el colapso de un tramo de la calzada, lo que obligó a suspender temporalmente los trabajos de cambio de alcantarilla programados para el día de hoy. El personal del MTOP centró todos sus recursos en la rehabilitación de la zona afectada. Actualmente, trabajan en la reconstrucción del muro de roca escollera, la reposición de los cuatro metros de alcantarilla perdidos y la recuperación de la plataforma de la vía.

Además, se registraron varios deslizamientos a lo largo del tramo Velacruz - Río Pindo. El personal técnico continúa con las labores de limpieza y estabilización de la calzada.

Debido a la magnitud de los daños y con el fin de garantizar la seguridad vial, se ha determinado el cierre total de la E50, entre Olmedo, Chaguarpamba y Río Pindo, hasta el lunes 7 de abril de 2025, para todo tipo de vehículos.

## E35: Loja - Malacatos

En colaboración con el Gobierno Provincial y los Municipios de Loja y Malacatos, han intervenido en los deslizamientos de material suelto y rocoso en el sector Nangora. Se ha desplegado maquinaria pesada, incluyendo tres excavadoras, una cargadora frontal y seis volquetes, para la remoción de material y la estabilización de los taludes.

Este viernes 4 de abril se llevarán a cabo mediciones técnicas (Tomografía eléctrica Vertical), con el fin de ajustar la metodología y el alcance de la intervención que se ejecutará en los taludes afectados.

Debido a la persistencia de deslizamientos, el cierre de la E35 se reprogramará en horario nocturno, de 19:00 a 06:00, durante los próximos días, por razones de seguridad.

"Estamos trabajando con personal y maquinaria para atender varios puntos críticos de la Red Vial Estatal de Loja, estamos comprometidos con la conectividad vial de la provincia. Pedimos a todos los usuarios que circulen con precaución", señaló Franco Samaniego Matute, subsecretario Zonal 7 del MTOP.

P




ANULACIÓN DE CHEQUE

EL BANCO DE MACHALA **Sra. Mery Yoredy Ruiz Calle**, comunica al público en general la suspensión de pago, por revocatoria, por anulación de los cheques **Nº 1916 -1917** de la cuenta corriente **Nº 1250152465** dichos cheques serán anulados en caso de no presentarse reclamo.




ANULACIÓN DE CHEQUE

El BANCO DE MACHALA **Sra. Mery Yoredy Ruiz Calle**, comunica al público en general la suspensión de pago, por revocatoria, por anulación del cheque **Nº 1913** de la cuenta corriente **Nº 1250152465** dichos cheque será anulado en caso de no presentarse reclamo.




ANULACIÓN DE CHEQUE

El BANCO DE MACHALA **Sra. Mery Yoredy Ruiz Calle**, comunica al público en general la suspensión de pago, por revocatoria, por anulación del cheque **Nº 1866** de la cuenta corriente **Nº 1250152465** dichos cheque será anulado en caso de no presentarse reclamo.

issuu-downloader.com

La Hora

# ADRYKING y su sueño de llegar a los premios Grammy

**ADRYKING nació en Holguín - Cuba. Empezó su carrera musical a la edad de 13 años. Al inicio, se desempeñó como deportista siendo unos de los mejores beisbolistas de su país, pero su amor por la música, lo llevó a abandonar este deporte y dedicarse netamente a grabar su primera canción llamada, "Ámame otra vez".**




**TALENTO.** El artista ADRYKING disfruta de la música con un estilo fresco y moderno.

Conoció a Julio Cesar del Río Pérez, un productor musical que lo llevó al estudio de Miguel Radovich llamado Zona de Talento, se unieron y conformaron un grupo llamado ZT por dos años, en ese tiempo crearon muchos singles y también un disco llamado Bárbaros de Bárbaros.

A los 16 años lo conoció a Yoilver El Chama, uno de los mejores artistas de la ciudad y de los más populares. Juntos crearon una de las canciones más escuchadas en ese tiempo en la ciudad de Holguín llamada "Ábreme la puerta" (estilo reparto-cubatón) así pudo hacerse conocer localmente y tener presentaciones importantes en lugares como: Discoteca El Benny, en EL Hotel El Bosque, Casa de la Cultura de Holguín y otros lugares de la ciudad.

A sus 18 años decide con su madre abandonar el país para buscar un mejor futuro para su proyecto musical y viajaron a Ecuador, una vez en tierra ecuatoriana siguió persiguiendo su sueño.

Luego conoce a Luis Yovani Cueva Vicente "Ghio". Juntos crearon una empresa llamada Y Tinos Record´s donde el principal artista es ADRYKING haciendo canciones como: "Pasaste de Moda", "Ahora me Toca a mí", "Ostia Tía", "La Pastillita", "El Bobo", "Tu esencia", "Yo le llego", "Bandolero", "Cupido que se joda", "La Metralleta" y muchas otras más, teniendo presentaciones importantes en el Festival de las Artes Vivas Internacional 2024 en Loja y en los carnavales 2025 en la ciudad de Loja.

Actualmente, Adryking tiene 28 años y tiene el sueño de presentarse en los Premios Grammy, "este es mi objetivo trazado. Tengo el respaldo de mis seguidores y el de mi familia que me apoya siempre", dijo.

P



**CONSULTORIO VASCULAR**

**DRA. MARIANA ESPINOSA LARA**
**Cirujana Vascular**

- Atención en enfermedades arteriales , venosas y linfáticas mediante el uso de Eco Doppler Color.
- Tratamiento de várices mediante Esclerosamiento (inyecciones)
- Tratamiento de araña vasculares con Termocoagulación por radiofrecuencia y Microcirugía de várices sin hospitalización.
- Tratamiento de úlceras y pie diabético
- Distribuimos medias antivárics.

**Atención de Lunes a Viernes en jornada continua de 8:30 a 18.00**

**Sábado previa cita**
Seguimos todos los protocolos de Bio Seguridad.
**Dirección:** Olmedo 195-39 entre Colón e Imbabura
**Teléfono Consultorio** (07)2724797 - **Domicilio** (07)2724774
**Celular:** 0999654674
**Página:** https://www.aiyellow/centrovascular/
**Facebook:** Consultorio Vascular Dra. Mariana Espinosa

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

# Riccardo Perotti regresa a Loja con un emotivo reencuentro musical

**Esta noche, el cantante ecuatoriano ofrecerá un concierto en Loja, donde sus seguidores podrán disfrutar y corear sus más grandes éxitos.**



**ARTISTA.** Riccardo Perotti, reconocido cantante ecuatoriano.

Loja se prepara para una noche de música y nostalgia con el esperado regreso de Riccardo Perotti a los escenarios de la ciudad. El reconocido cantautor ecuatoriano ofrecerá un concierto especial en el Teatro Nacional Benjamín Carrión este viernes 4 de abril, donde interpretará los grandes éxitos que han marcado su carrera de más de tres décadas. En esta ocasión, compartirá el escenario con amigos y colegas como Ricardo Williams, Francisco Terán y Alejandra Bayas, en lo que promete ser un reencuentro inolvidable con su público lojano.

El artista, nacido en Manta y criado en Quito, regresa a Loja después de 18 años de ausencia en la escena musical local. Su última presentación en la ciudad fue en 2006, antes de radicarse en Estados Unidos, donde ha desarrollado una prolífica carrera colaborando con figuras de la música latina como Donato Poveda, Estefano y Jean Rodríguez. Ahora, con una voz más madura y un repertorio ampliado, Perotti está listo para reencontrarse con un público que lo ha seguido fielmente a lo largo de los años.

"Es un concierto muy especial porque significa reencontrarme con una ciudad que siempre me ha dado mucho cariño", expresó el cantautor. "Vamos a recorrer desde mi primer éxito, 'Quien te he dicho que el amor es fácil', hasta mis más recientes producciones. Espero ver a ese público que me escuchaba hace 18 años y que ahora venga con sus hijos, compartiendo la música de generación en generación".

El evento promete un espectáculo de alta calidad con una banda excepcional y un equipo técnico de primer nivel. Perotti destaca que su banda está conformada por músicos de gran talento y que el repertorio incluirá momentos de energía vibrante, así como instantes íntimos en los que el artista estará solo con su guitarra en el escenario. "Habrá sorpresas, colaboraciones y una noche completa de música y emociones", adelantó.

El Teatro Nacional Benjamín Carrión, conocido por su excelente infraestructura y acústica, será el escenario ideal para este encuentro. "Siempre me han hablado maravillas de este teatro y ahora que lo he visitado, puedo confirmar que es uno de los mejores del Ecuador", afirmó Perotti.

Las entradas están disponibles en Clip y Micromercado Raquelita. El concierto dará inicio a las 20:00, por lo que se recomienda a los asistentes llegar con anticipación. Además, quienes adquieran boletos en una categoría especial podrán participar en un encuentro con los artistas después del evento en Gatosuco.

Luego de este emotivo reencuentro con Loja, Riccardo Perotti retornará a Estados Unidos, donde continuará con sus proyectos musicales, lanzando nuevas canciones y colaborando con destacados músicos. "Siempre estoy componiendo y creando. Mi vida es la música, y espero seguir compartiendo con mi público ecuatoriano cada vez más", concluyó.

P

## Curiosidades del lenguaje

**¿Sabes la diferencia entre asequible y accesible?**

La profesora **Eglee González Urdaneta** te explica sus significados.

**ASEQUIBLE**

Puede conseguir o alcanzar fácilmente; o sea que, proviene de verbos como conseguir, adquirir, obtener.
**Ejemplo:** el libro fue bastante asequible.

**ACCESIBLE**

Se aplica a la persona o cosa a la que se puede acceder o llegar sin dificultad.
**Ejemplo:** El material de estudio en línea es accesible para todos.

**¡Practiquemos!**

Coloque en el espacio en blanco la palabra correcta: **asequible/accesible**.

- El campus _______________ es accesible para personas con movilidad reducida.
- El programa de becas hace que la educación sea más _____________ para estudiantes de bajos recursos.
- El pasaje tiene un costo _________________.



*Un aporte de: Eglee González Urdaneta*

issuu-downloader.com

La Hora

# Golpear al dólar acarrea un costo político

**Ecuador tiene 25 años de una economía dolarizada, eso prácticamente convierte al dólar en el mayor consenso entre los ciudadanos. Decir lo contrario podría ser un tema que no se perdone en las urnas. ¿Para quién sería el golpe?**



Jóvenes hicieron consultas al candidato presidencial Daniel Noboa. (Foto: UIDE)

El dólar es la moneda de Ecuador desde hace 25 años. Los dos candidatos presidenciales **Daniel Noboa**, de ADN, y **Luisa González**, de la Revolución Ciudadana, dicen que van a proteger la **dolarización**. Pero sus discursos reflejan diferencias que no han pasado desapercibidas.

Esta semana, el expresidente **Rafael Correa** y el asambleísta electo **Ricardo Patiño** mencionaron que la desconfianza en el dólar es alta en algunos países.

### Jóvenes quieren certezas

**Esteban Rizzo** tiene 23 años, estudia Negocios Internacionales y es presidente de la **Federación de Estudiantes Universitarios Particulares del Ecuador** (Feupe). Comenta que hace falta mejorar la **calidad** en la educación superior del país.

Respecto a la dolarización señala: "Definitivamente está en las **prioridades** de los jóvenes... Vemos el ejemplo real de las consecuencias de economías que tal vez no cuentan con el dólar y no lo supieron manejar bien".

Cree que si se cambia la moneda en Ecuador habría un fuerte impacto. "Sí he visto un consenso a favor de que la dolarización **no se la quite** (...), es preocupante para los jóvenes saber que en un futuro el país no cuente con una moneda estable".

Rizzo participó en el diálogo con Noboa el 1 de abril de 2025. Asegura que la Feupe es apartidista y que lo que se buscó con este espacio es que los jóvenes se informen. "Ambas invitaciones, a Noboa y a González, se enviaron simultáneamente en febrero. González todavía no nos ha aceptado", señala.

**Ainhoa Segovia** tiene 19 años y es presidenta del Comité Estudiantil de la **Universidad Católica de Cuenca** - Campus La Troncal. Indica que la dolarización es un tema que debe preocupar. "La dolarización ha sido un pilar durante 25 años y cualquier cambio podría desencadenar **inflación**, afectando directamente tanto al futuro de nosotros los jóvenes, ya sea laboral, ya sea educativo. Esa inestabilidad económica podría limitar oportunidades de **empleo**".

**Cristina Alvarado** (25 años) estudia Finanzas en la **Universidad Central del Ecuador**. Para ella, hablar de dolarización también implica hablar de **estabilidad política y fiscal**.

Hace una evaluación: "Con una economía en recesión y, sobre todo, con alta demanda al gasto, es indispensable lograr consensos respecto al desempeño del sector fiscal. Es determinante para garantizar la estabilidad de las finanzas públicas. Si queremos preservar la dolarización, no podemos **evadir impuestos**, no debemos sacar nuestra moneda fuera del país porque, consecuentemente, eso permitirá un desbalance fiscal y por ende en nuestro poder adquisitivo local".

### El dólar no requiere ataques

Para **Gabriela Calderón**, experta en Estudios Latinoamericanos del Instituto CATO, el diálogo entre Correa y Patiño "revive el debate de que sí van a **desdolarizar**".

Recuerda que en 2015 el correísmo intentó imponer la emisión de **dinero electrónico**, conectando el discurso de que la dolarización se puede caer en cualquier momento y que tienen que poner barreras al comercio y al flujo de capitales. Pero eso "los hace peligrosos porque demuestran que **no entienden** cómo funciona el sistema. Panamá está dolarizado desde 1904 y es una de las economías más abiertas al capital y al comercio de América Latina", refiere.

Hablar del asunto solo afecta a un sector, según la experta: "Ese tema suele **golpear** al partido de la **Revolución Ciudadana** porque su líder fue el que habló durante más de una década en contra de la dolarización. El único tema con consenso que atraviesa todo el espectro político ecuatoriano es la dolarización. Nadie quiere ser visto como el candidato antidolarizador. Entonces, claro que tiene un **costo político**".

**Luis Espinosa Goded**, docente de Economía, dice que el dólar no requiere que se lo defienda. "El dólar lo defiende cada ciudadano ecuatoriano cada vez que decide comprar y vender en dólares. El dólar lo que requiere es que nadie lo ataque, que nadie lo cuestione. Y cada vez que alguien dice que va a emitir ecuadólar es una tontería (...)".

Observa que, si el correísmo llegase a ganar las elecciones, podría intentar desdolarizar la economía ecuatoriana, pero duda que lo consiga. "Si lo intentan, desde luego nos llevarán a un camino de **ruina**".

Por otro lado, recuerda que el correísmo aprovechó "los altos precios de petróleo para despilfarrar mucho gasto público y endeudar mucho la población mientras generaba una estructura burocrática estatal absolutamente ineficiente y corrupta, que es la que todavía a día de hoy lastra el crecimiento económico de Ecuador".

Indica que debido a eso "todavía estamos pagando las consecuencias de ese error. Si se repite será todavía peor. Eso tampoco quiere decir que Noboa sea una panacea, pero al menos no quiere repetir los mismos errores que nos han llevado a esta situación".

Detalla tres problemas fundamentales a resolver:

Seguridad: sin seguridad no se puede lograr nada bonito o importante en la vida.

Atraer inversión para generar empleo: para eso hay que cambiar toda la normativa fiscal, laboral, que hace tan difícil generar empleo en Ecuador.

Reforzar la institucionalidad: para combatir la corrupción, la impunidad y la falta de normas medianamente claras. **(KSQ)**

DIRMOV
DIRECCIÓN DE MOVILIZACIÓN DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FF.AA
REENTRENAMIENTO
TROYA I 2025
*Reservista ecuatoriano, solo varones de 19 a 45 años con el grado de soldado de reserva, te invitamos actualizar tus datos desde el 24 de marzo hasta el 07 de abril de 2025 en la página web www.dirmov.mil.ec en el icono reentrenamiento Troya 2025 que se llevará a cabo del 08 al 14 de abril de 2025, en las unidades militares del país.*
RESERVISTA ECUATORIANO, ¡SOLDADO UN DÍA, SOLDADO TODA LA VIDA!
"Ya que el amor por la Patria, nunca muere"
Dirección de Movilización - Dirmov · direcciondemovilizacion · @DirmovSocial · dirmovecu

issuu-downloader.com

# El caso Fernando Villavicencio sigue congelado en la Asamblea

**La Asamblea Nacional tiene pendiente, desde agosto de 2024, abordar uno de los temas más sensibles de su agenda. Se trata de dos informes sobre la investigación del asesinato del excandidato presidencial, Fernando Villavicencio.**



**PERSONAJE.** Fernando Villavicencio, excandidato presidencial fue asesinado el 9 de agosto de 2023. (Foto archivo).

Desde hace casi ocho meses, el Pleno de la **Asamblea Nacional** tiene pendiente conocer **dos informes** sobre la **investigación** por el asesinato del excandidato presidencial **Fernando Villavicencio**, ocurrido el 9 de agosto de 2023.

El tiempo para que el tema sea conocido en el actual periodo legislativo se acorta. En cinco semanas (el 13 de mayo de 2025) concluirá la actual etapa de transición, producto de la muerte cruzada y hasta el momento no se conoce cuándo será incorporado el tema en la agenda para que sea abordado por los 137 asambleístas.

En la Comisión Ocasional que se encargó de investigar la muerte de Villavicencio hubo dos informes: uno de minoría y otro de mayoría.

**Viviana Zambrano (Construye)**, quien ejerció la presidencia de la Comisión, suscribió un informe de minoría, que concluye que la muerte de Villavicencio fue un crimen político.

Mientras que el informe de mayoría que, según Zambrano, suscribieron los **legisladores** Adrián Castro (ADN), **Mónica Salazar** (RC), **Manuel Bohórquez** (ADN), **Luzmila Abad** (Pachakutik), **Édgar Benítez** (PSC) y **Hernán Zapata** (entonces de Gente Buena), señala que fue por delincuencia común.

¿A qué se atribuye la demora en el tratamiento del tema? "Lastimosamente se nota la evidencia del pacto político que existió en su momento entre ADN, PSC y el correísmo. Era evidente que de allí no iba a salir nada bueno; no esperábamos nada y aun así lograron decepcionarnos", dice Amanda Villavicencio, hija del candidato presidencial asesinado.

Cree que la Asamblea Nacional estaría siendo utilizada para lavarle la cara al **correísmo**, en lugar de ser un espacio de **debate**, de creación de **leyes** y de fiscalizar la **corrupción.**

Luego de que terminó el pacto entre correísmo, ADN y PSC. ¿Qué debería ocurrir? Amanda Villavicencio, cree que los legisladores deberían votar por uno u otro informe, "pero ambos son carentes, no hacen uno entre los dos informes", señala.

Sin embargo, considera que, "al menos" el informe de minoría deja claras las razones del asesinato de su padre. "A las **mafias** políticas que mi padre sacudió con sus investigaciones desde el periodismo y desde la comisión de Fiscalización".

¿Qué se puede esperar de una Asamblea liderada por el correísmo? también cuestiona Amanda Villavicencio. "Ha pasado más de un año y medio del asesinato y nadie nos da respuestas; no fue un crimen cualquiera, fue el asesinato a un candidato a presidente de la República, esto es sumamente grave en la democracia de un país; es grave que no haya voluntad política (para seguir con las investigaciones", sostiene.

A la hija de Fernando Villavicencio aún le preocupa que de parte del Gobierno de **Daniel Noboa** no haya la intención de profundizar en la investigación. "Esto alcanza al ámbito de la Asamblea que se ha convertido en un silencio conveniente para su Gobierno", señaló.

Sin embargo, Amanda Villavicencio sostiene que, en el marco de la segunda vuelta, se ha visto un cambio de estrategia y en el discurso de Noboa. "Le veo acercándose al discurso y al plan de Gobierno que tenía Fernando Villavicencio; ser radical ante las mafias y buscando alianzas internacionales para combatir el crimen transnacional. Eso me parece valioso, ojalá pueda aprender un poco de la valentía y la preparación que tenía mi padre. Espero que (Noboa) haya entendido que con las mafias no se pacta", apunta.

En su momento, la asambleísta Viviana Zambrano también dijo que en el informe de minoría constan las investigaciones que Villavicencio entregó como periodista y de cuando fue asambleísta y presidente de la Comisión de Fiscalización.

El informe de minoría también concluyó que se habría producido una evasión de responsabilidades por parte de las autoridades policiales y del Ministerio del Interior del período anterior.

Ante estos hallazgos, Zambrano recomendó remitir el informe a la Fiscalía General del Estado y a la **Contraloría** para que inicien procesos de investigación y control. Pero, los informes no podían ser enviados hasta que no sean tratados en el Pleno de la Asamblea. **(SC)**

## Informes debían conocerse durante la gestión de Henry Kronfle

En un primer intento para que el Pleno del Legislativo conociera los informes se produjo el 6 de agosto de 2024, durante la administración del entonces presidente Henry Kronfle (PSC).

Con el transcurso de las semanas, el tratamiento del tema se dilató hasta el 2 de octubre, cuando Kronfle renunció al cargo para postularse como candidato a la Presidencia de la República para las elecciones de 2025.

Con la asunción al cargo de presidenta de la Asamblea, Viviana Veloz (Revolución Ciudadana), el 2 de octubre, aún no ha habido una decisión para que el Pleno conozca el tema.

El asesinato de Villavicencio, ocurrido en plena campaña electoral de 2023, cuando salía de un mitin político en el norte de Quito, generó una conmoción en el país y puso de manifiesto la necesidad de fortalecer las medidas de seguridad.

issuu-downloader.com

# 'LA ESTRUCTURA LABORAL DEL ECUADOR NO HA CAMBIADO EN 30 AÑOS'

**El inicio de 2025 ha sido positivo para la economía ecuatoriana, con un crecimiento del 10,2% en ventas, impulsado por el comercio. Sin embargo, Miguel Ángel González, presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil, advierte sobre el populismo y las promesas vacías.**

El **presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil, Miguel Ángel González,** en una entrevista con LA HORA, resalta que las ventas en el país han mostrado signos de recuperación en el inicio de 2025. Sin embargo, advierte que para que la economía ecuatoriana despegue y se genere **empleo formal**, el Gobierno debe enfocarse en incentivar la **inversión privada** y evitar decisiones que desincentiven el **crecimiento empresarial**. Según el dirigente gremial, el empleo solo puede generarse de dos maneras: cuando las empresas existentes crecen y contratan más personal, o cuando se crean nuevas empresas que demanden mano de obra.

**P. En medio de la elección presidencial, se han escuchado ofertas de crear 2 millones de empleos en 4 años ¿Son viables estas ofertas?**

No, no son viables si no existen las condiciones adecuadas para la inversión. Generar empleo formal requiere inversión privada, estabilidad y confianza en el país. Se calcula que el costo promedio para contratar a un nuevo **trabajador formal** en Ecuador es de aproximadamente $7.000. Si consideramos que en el país hay más de 5,5 millones de personas en la informalidad, la inversión necesaria solo en contratación superaría los **$40.000 millones**. Es una cifra enorme que ningún Gobierno puede cubrir por sí solo; es necesario que el sector privado tenga las condiciones adecuadas para invertir y generar estos puestos de trabajo. Por eso es importante que todos los ciudadanos sean conscientes de lo que realmente se necesita para generar empleo en el país. No se trata solo de promesas políticas, sino de crear un entorno donde las empresas puedan crecer, **contratar más personal y pagar salarios justos**. Sin inversión privada no hay empleo sostenible. Solamente hay dos formas de crear empleo. O las empresas crecen y en la medida que van creciendo van contratando gente. Si una empresa no crece, nadie va a contratar personal. O, si nacen nuevas empresas, van creándose nuevas inversiones nuevas actividades productivas, grandes, pequeñas, medianas. Cuando pasa esto, ahí se puede ir contratando gente. No hay otra manera de generar empleo. Para generar empleo, el país necesita inversión, y sin ella, las promesas políticas sobre trabajo quedan en palabras vacías. La estructura laboral del Ecuador no ha cambiado en 30 años: seis de cada diez ecuatorianos siguen sin empleo formal.



**PERSONAJE.** Miguel González cree que el próximo presidente puede tomar decisiones que impulsen la economía nacional.

**P. ¿Cómo han comenzado las ventas y la actividad económica en 2025?**

El inicio del año ha sido retador para el comercio y la economía en general. Las ventas han mostrado cierta recuperación en algunos sectores, pero la **incertidumbre política y económica** sigue afectando las decisiones de inversión y consumo. La inflación controlada y la estabilidad del dólar ayudan, pero la falta de seguridad y la competencia desleal de productos de contrabando siguen siendo grandes obstáculos para los negocios formales. Las ventas han crecido un 10,2% en términos generales en 2025 en comparación con el mismo período de 2024, lo que indica una recuperación en la **actividad económica**. El sector comercio ha tenido un desempeño aún mejor, con un crecimiento del 11%, reflejando un mayor dinamismo en el consumo interno.

**P. Se ha hablado de un crecimiento del 2,5 % e incluso del 4% para la economía ecuatoriana en 2025. ¿Es realista esta proyección?**

Alcanzar un crecimiento del 2,5% es posible si se toman las decisiones adecuadas en materia económica. Sin embargo, llegar a un 4% sería más complicado, pues requiere un impulso fuerte **en inversión privada,** infraestructura y comercio. Ecuador tiene oportunidades en sectores como el **agroexportador y el turismo**, pero necesitamos mejorar nuestra competitividad y atraer más inversión para sostener un crecimiento robusto.

**P. ¿Qué es lo que el próximo presidente, sea quien sea, no debe hacer si quiere evitar perjudicar el crecimiento del país?**

Lo primero es no generar incertidumbre ni tomar medidas que afecten la confianza del sector privado. No se puede pensar en aumentar impuestos o en restricciones que desalienten la inversión. Ecuador necesita estabilidad en sus **reglas económicas y jurídicas**. También es fundamental mejorar la seguridad, porque la violencia y el crimen organizado están afectando gravemente al comercio y a la inversión. Si no se controla esta crisis, será muy difícil que la economía crezca de manera sostenida.

**P. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el sector comercial?**

La inseguridad es el problema más urgente. La delincuencia ha afectado la operatividad de muchos negocios, especialmente en zonas urbanas. Otro desafío es la competencia desleal de productos que ingresan de contrabando, lo que perjudica a las empresas formales que sí cumplen con sus **obligaciones tributarias**. Además, la falta de acceso a financiamiento sigue siendo una traba para muchos empresarios, especialmente para los pequeños y medianos negocios. Hay incertidumbre, pero también hay oportunidades. Si el Gobierno toma decisiones acertadas, puede generarse un entorno más favorable para la inversión.

**P. ¿Qué acciones considera prioritarias para fortalecer la economía este año?**

Se deben generar incentivos reales para la inversión privada, reducir la tramitología y burocracia que frenan el crecimiento de las empresas, y mejorar el acceso al crédito. También es urgente reforzar la seguridad y combatir el contrabando, porque estos factores están afectando directamente a la competitividad del país. Si se logra avanzar en estos puntos, podremos ver una recuperación más sólida en 2025.

**P. ¿Cree que a través de una asamblea constituyente se destrabará la participación privada en sectores estratégicos y en la economía?**

El Estado no tiene los recursos suficientes para invertir en **sectores estratégicos**, y por eso es fundamental abrirle las puertas al sector privado. No podemos seguir creyendo que el Estado, por sí solo, va a poder garantizar la inversión en sectores clave para el desarrollo del país. Los monopolios estatales han demostrado ser ineficientes, y la competencia privada puede mejorar la calidad del servicio y reducir costos para los ciudadanos. Hemos visto que cuando hay competencia, los servicios mejoran, los precios bajan y la gente se beneficia. Hay trabas constitucionales que limitan la inversión privada en sectores estratégicos, y es un tema que debe debatirse con seriedad. Ahora, si eso implica una asamblea constituyente o una reforma parcial, es algo que debe decidirse en el ámbito político. **(JS)**




La entrevista completa en nuestra web:
**www.lahora.com.ec**

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

# Granjas de iPhone envían hasta 100 mil mensajes fraudulentos al día

**Identifican granjas de iPhone para lanzar campañas de 'smishing' que envían 100.000 mensajes fraudulentos al día.**



**SEGURIDAD.** Las estafas a través de mensajes de texto se reinventan cada cierto tiempo. Imagen generada por GroK3

**MADRID.** Los ciberdelincuentes utilizan **granjas de teléfonos iPhone** para lanzar **campañas masivas de 'smishing'** a través de iMessage, aprovechando las protecciones de esta aplicación de mensajería para **eludir los filtros de los operadores de telefonía.**

Las **estafas a través de mensajes de texto** (conocidas como **'smishing'**) se reinventan cada cierto tiempo, principalmente para mejorar y refinar los mensajes con los que intentan engañar sus víctimas (**supuesto pagos de tasas o multas, envíos de paquetes, etc.**) y para evitar ser detectados por las medidas de seguridad, que también se mejoran con el tiempo.

Para evitar ser descubiertos, los ciberdelincuentes están **utilizando la 'app' de mensajería de Apple**, iMessage, que está encriptada e impide que se pueda ver el contenido de la comunicación, como ha identificado la firma de seguridad Catalyst.

En concreto, actores de habla china están utilizando iMessage y los servicios de comunicación enriquecida de Google para **distribuir Lucid, una plataforma de 'phishing'** como servicio que ofrece escalabilidad y la capacidad de ejecutar grandes campañas para robar datos bancarios y cometer fraude económico.

### Ataques en 88 países

Su actividad se ha dirigido contra **169 entidades de 88 países,** aunque las campañas de 'smishing' se centran principalmente en **Europa, Reino Unido y Estados Unidos,** y están muy personalizadas, para "amplificar su alcance y efectividad".

Estas campañas se lanzan desde granjas de dispositivos móviles, también de iPhone, que "se utilizan simultáneamente para **enviar mensajes y recopilar datos de tarjetas de crédito,** todo ello controlado desde un sistema centralizado".

Y **se promocionan en canales de Telegram**. Según detallan los investigadores de Catalyst, los ciberdelincuentes anuncian que pueden enviar más de 100.000 mensajes fraudulentos al día; una capacidad que no solo utiliza el propio grupo responsable de Lucid, sino que también venden a otros. **(EUROPA PRESS)**

P

COMUNICACIONES SERTECOMCELL S.A.
PAGO UTILIDADES

A todos nuestros ex colaboradores que laboraron durante el ejercicio fiscal comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024.

Deberán entregar sus documentos para el registro de cargas familiares en las oficinas ubicadas en Quito, Av. Amazonas N47 - 205 (Esquina) hasta el jueves 10 de abril de 2025 en el horario de 09h00 a 18h00.

SUSCRÍBETE A
NUESTRO WHATSAPP
RECIBE NOTICIAS Y ALERTAS TODOS LOS DÍAS

La Hora Esmeraldas
0986585164
¡Hola!
Empieza este día informándote con La Hora



issuu-downloader.com

# Bukele , el gran aliado de Trump, es invitado a la Casa Blanca

**El presidente de EE.UU., Donald Trump invitó a su homólogo de El Salvador, Nayib Bukele para una visita oficial de trabajo en la Casa Blanca el 14 de abril de 2025.**



**DIPLOMACIA.** El presidente de El Salvador, Nayib Bukele.

**MADRID.** El presidente de Estados Unidos, **Donald Trump,** ha invitado a su homólogo salvadoreño, **Nayib Bukele**, a rendirle una visita oficial en la Casa Blanca el próximo 14 de abril de 2025, para abordar sus esfuerzos de **colaboración para combatir la migración irregular.**

"Me gustaría invitarle a que se reúna conmigo en la Casa Blanca el 14 de abril de 2025 para una **visita oficial de trabajo** en la que hablaremos de esta y otras formas en las que podemos **apoyarnos mutuamente**", reza una misiva firmada por el mandatario estadounidense y publicada por Bukele en su cuenta de la red social X.

El jefe de Estado del país latinoamericano se ha hecho así eco de esta carta en la que Trump le agradece "su apoyo (...) para combatir la inmigración ilegal" y, en particular, su disposición para utilizar la **prisión de máxima seguridad** en la que están ingresando los **migrantes venezolanos** deportados, a los que Washington acusa de pertenecer a las bandas criminales **Tren de Aragua y la Mara Salvatrucha** (MS-13).

"Con la ayuda de amigos como usted, hemos hecho grandes progresos en la **protección de los estadounidenses** contra la actividad fronteriza ilegal", ha señalado el magnate antes de elogiar a Bukele por representar "un verdadero liderazgo y (...) un gran defensor de los Derechos Humanos". "Es un modelo para otros que deseen colaborar con Estados Unidos", concluye la nota.

## Unidos contra los criminales

Esta invitación llega después de que Trump agradeciese a Bukele a principios de esta semana "por **hacerse cargo de los criminales** que permitió entrar en (su) país tan estúpidamente la Administración del corrupto de Joe Biden y ¡por darles un magnífico lugar tan maravilloso para vivir!", tras la llegada de 17 personas de los dos grupos mencionados en un supuesta operación "antiterrorista".

Organizaciones de derechos civiles han cuestionado la **falta de garantías o directamente la legalidad de estas deportaciones,** especialmente después de que un juez federal ordenara su paralización por considerar inadecuada la aplicación de la Ley de Enemigos Extranjeros, que data de finales del siglo XVIII, otorga poderes especiales al presidente y fue concebida para contextos de conflicto. **EUROPA PRESS**

P

**LIGA DEPORTIVA BARRIAL SAN VICENTE**

De conformidad con las disposiciones establecidas en la ley del deporte, Educación Física y Recreación y su Reglamento General Vigente, se convoca a los clubes filiales fundadores de Liga Deportiva Barrial San Vicente, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrara en la sede de la liga ubicado en la calle Henry Cavendish y Benjamin Franklin, en el barrio San Vicente de la parroquia Pishilata, cantón Ambato, provincia del Tungurahua, el 21 de abril del 2025 a partir de las 16h00, en la sala de reuniones de la Liga, con el objeto de conocer y tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quorum
2.- Nombramiento de un presidente y secretario provisionales que se encarguen de la reforma del estatuto, de conformidad al penúltimo inciso del artículo 3 del acuerdo ministerial 0389 de septiembre del 2021

Ambato 04 de abril del 2025

Sr. Álvaro Buenaventura López Bonilla
Presidente Saliente
C.C. 1802355386

Sr. Bernardo Rafael Quinteros Gómez
Secretario Saliente
C.C. 1802259885




FO CUS
UN PODCAST DE LA HORA




ENTREVISTA CON
CORONEL MARIO PAZMIÑO
Con
Gabriela Vivanco
TEMA
Lecciones del servicio de Inteligencia para la vida diaria
MÍRALO Y ESCÚCHALO POR YOUTUBE O SPOTIFY



DALE CLIC

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

# La guerra de aranceles causa estragos en Latinoamérica

## El secretario de Comercio de EE.UU. espera que los países examinen 'seriamente' su política comercial. México siente que tuvo una situación preferencial. Colombia y Brasil preparan sus respuestas.

Mientras el secretario de Comercio de Estados Unidos, Howard Lutnick, salió a defender la agresiva política de aranceles desvelada el 2 de abril de 2025 por el presidente del país, Donald Trump, que espera servirá para que la mayoría de los países examinen "seriamente" su **política comercial hacia Estados Unidos,** los países de América Latina tuvieron distintas reacciones.

En una entrevista con la cadena CNBC, recogida por Europa Press, Lutnick expresó la necesidad de que los países "dejen de atacar" a EE.UU. y de poner trabas a la venta de productos 'made in USA'. "Simplemente dejen de tratarnos tan mal", aseguró, recogiendo la idea de Donald Trump.

"Somos el gran consumidor del planeta, Estados Unidos compra los productos de todos. Compramos los bienes de todos. Simplemente hay que **tratarnos con justicia**", afirmó para referirse a medidas como el IVA y los subsidios.



**ECONOMÍA.** La presidenta de México, Claudia Sheinbaum.

### México celebra

Tras conocer las medidas mundiales de EE.UU., la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, celebró que su país tenga una situación "preferencial" en relación con los aranceles.

La mandataria señaló que México no enfrenta aranceles particulares y ha afirmado que "eso es bueno para el país". "Tiene que ver con la buena relación que hemos construido entre el Gobierno de México y el de Estados Unidos, que se basa en el respeto y ha permitido que no haya un conflicto arancelario", resaltó.

Sin embargo, Sheinbaum explicó que todavía falta por mejorar las condiciones para la industria automotriz y para el sector del aluminio y el acero, ya que ambos se enfrentan a los aranceles del 25% que ha impuesto la Casa Blanca a estos sectores de todos los países.

Sheinbaum incluso recordó que este porcentaje podría reducirse en caso de darse avances en asuntos clave para Washington, como el tráfico de fentanilo.

### Lula responde

El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, afirmó que no van a tolerar "amenazas a la democracia", después de la **imposición indiscriminada de aranceles** por parte de la Administración Trump y ha prometido que responderán de manera recíproca a estas políticas proteccionistas.

Brasil ha sido uno de los países a los que Trump ha impuesto una **tarifa del 10% a sus exportaciones**, como parte de su plan para establecer aranceles recíprocos para revertir la "injusticia", ha dicho, que se ha cometido contra Estados Unidos. Se suma a otro gravamen anterior del 25% al acero y al aluminio.

### Nuevos mercados

El Gobierno de Colombia liderará una estrategia integral junto a los empresarios y productores del país para **ampliar y consolidar nuevos destinos para sus exportaciones** una vez que entre en vigor el arancel del 10% a las importaciones colombianas a Estados Unidos.

Así lo han trasladado de forma conjunta este jueves el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el de Relaciones Exteriores, adelantando las primeras respuestas en reacción al arancel dado a conocer el pasado miércoles por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump. **EUROPA PRESS**

## 'El paciente sobrevivió' y será más grande

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha asegurado este jueves, horas después de cambiar el panorama comercial mundial con el anuncio de aranceles generalizados, que "el paciente", en lo que parece una referencia al país, sobrevivió a la operación y se recuperará para ser "más fuerte, más grande y mejor que nunca".

Se trata del primer comentario del **inquilino de la Casa Blanca** tras anunciar ayer, en lo que denominó como el 'Día de la Liberación', la imposición de un aranceles universal del 10% a partir del próximo 5 de abril, que para algunos socios comerciales subirá sensiblemente desde el 9 de abril.

De este modo, según lo anunciado por la Casa Blanca, EE.UU. gravará con aranceles **del 20% a todos los productos procedentes de la Unión Europea** desde el 9 de abril, la mitad de lo que acusa a Bruselas de gravar las compras a EE.UU., mientras que se fijarán para **China aranceles adicionales del 34%** en respuesta a unas políticas que encarecen los productos norteamericanos en un 67%.


P




**R. DEL E.**

**UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTON TENA-PROVINCIA DE NAPO**

**NAPO-TENA**

**EXTRACTO JUDICIAL**

**ACTOR:** SANDRA PATRICIA SIERRA RODRÍGUEZ

**DEMANDADO:** NELSON BOLÍVAR OCHOA GUANCHALA

**JUEZ:** DR. AURELIO BENJAMIN SOTOMAYOR

**SECRETARIA:** ABG. HUAIRA PAREDES ZAMBRANO

**JUICIO:** 15951-2023-00755

**CAUSA:** PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD

**TRAMITE:** SUMARIO

**CUANTIA:** INDETERMINADA

**SE HACE SABER**. - Que en la UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTON TENA-PROVINCIA DE NAPO, la señora SANDRA PATRICIA SIERRA RODRÍGUEZ presentó una DEMANDA DE PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD, cuyo extracto es como sigue:

"…lunes 25 de septiembre del 2023, a las 12h06. VISTOS: En mi calidad de Juez de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Napo, con sede en el Cantón Tena, designado originariamente, mediante acción de personal 1780-DNP-MY, de fecha 04 de julio de 2012, con las competencias del Art. 234 del Código Orgánico de la Función Judicial, y por el sorteo de ley, avoco conocimiento y competencia de la demanda signada con el No. 15951-2023-00755. Llámese a intervenir a la Ab. Andrea Angelita Pardo Santana, en calidad de Secretaria de la judicatura a mi cargo.- En lo principal se provee lo siguiente: a)Por cuanto la demanda de PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD propuesta por SANDRA PATRICIA SIERRA RODRÍGUEZ en contra de NELSON BOLÍVAR OCHOA GUANCHALA, cumple los requisitos legales generales y especiales determinados en el Art. 142 del Código Orgánico General de Procesos, se la califica de clara, completa y se la acepta al trámite previsto para el procedimiento sumario reglado en el artículo 333 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP). (…) c) A la parte demandada se le previene la obligación de señalar inmediatamente casilla judicial y/o dirección electrónica para posteriores notificaciones, contestar la demanda dentro del término de Ley (10 DÍAS), deducir excepciones y anunciar prueba y en caso de no comparecer a juicio se procederá en su ausencia perdiendo la oportunidad procesal de hacer valer sus derechos, conforme así lo ha ordenado el Art. 87, numeral 2 del COGEP. d) Agréguese al proceso y con notificación contraria téngase presente el anuncio de prueba realizado, que en tanto útil, conducente y pertinente, será autorizada su producción en audiencia. En el mismo orden i) Se ordena que la oficina técnica por medio de la Lic. Sandra Largo realice el informe del entorno familiar y social de la niña Lila Doménica Ochoa Sierra. Para el efecto se conducirá inmediatamente a la niña para su valoración e) La profesional que realice el informe solicitado comparecerá y serán notificados a sus correos institucionales para rendir testimonio en la audiencia única que se convoque. f) Notifíquese al demandado en el correo electrónico señalado".

- Miércoles 5 de junio del 2024, a las 14h09. VISTOS: Incorpórese al proceso los anexos y el escrito presentado por SIERRA RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA, atendiendo el mismo dispongo: De conformidad al Art. 56 del COGEP, y por cuanto la peticionaria ha demostrado documentalmente que se han efectuado todas las diligencias necesarias, para tratar de ubicar a quien se pide citar por la prensa, lo cual ha declarado además bajo juramento según consta de autos el suscrito juzgador ordena CITAR a la parte accionada señor OCHOA GANCHALA NELSON BOLIVAR, en el periodico LA HORA EDICION NACIONAL, con el contenido de la demanda, auto de calificación a trámite y providencias recaídas en ella, para el efecto la actuaria del despacho procederá a elaborar el respectivo extracto dispuesto dentro de la presente causa. - Actúe la Ab. Huaira Yajanua Paredes Zambrano, en calidad de Secretaria Jurisdiccional de esta Unidad Judicial. – NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Abg. Huaira Paredes Zambrano

**SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTON TENA**


issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK JUDICIAL QUITO •

Revista Judicial
www.derechoecuador.com

VIERNES, 04 DE ABRIL DE 2025
La Hora LOJA, ECUADOR
La Hora LO QUE NECESITAS SABER
ES UNA EDICIÓN DE DIARIO LA HORA http//www.derechoecuador.com


# ESTÁNDARES INTERAMERICANOS SOBRE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN




**AUTOR: AB. JORGE SOSA MEZA**

**Relación de los hechos del caso**

El caso del periodista Rafael Cuesta Caputi constituye el primer precedente contra Ecuador ante el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos en el que es condenado expresamente por la violación del artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos[1].

El señor Cuesta Caputi era director de noticias de la oficina de Guayaquil del canal de televisión Canal TC Televisión (Canal 10) y conocido en Ecuador por su activismo político. El 21 de enero de 2000 ocurrió un golpe de Estado en Ecuador, a raíz del cual el señor Gustavo Noboa Bejarano, que hasta esa fecha era vicepresidente, ascendió al poder. Ese mismo día, la víctima y el periodista Jaime Jairala Vallazza realizaban una transmisión en vivo en la que calificaban el golpe como una amenaza a la estabilidad democrática del país. Durante la transmisión, la estación del canal recibió un telefonema anónimo advirtiéndole que alguien "debía hacer callar a Rafael Cuesta o que, de lo contrario, ellos lo harían". El mismo día se recibió otra llamada telefónica anónima en las oficinas de Canal 10 en la ciudad de Quito, con la diferencia de que esa incluía una amenaza de bomba[2]. El 21 de enero de 2000 habría criticado durante una transmisión en vivo el golpe de Estado que irrumpió en Ecuador ese mismo día. Durante la transmisión, la estación recibió una llamada telefónica anónima advirtiendo que alguien "debía hacer callar a Rafael Cuesta o que, de lo contrario, ellos lo harían. Una persona contactó al señor Cuesta Caputi, identificándose como investigador privado y ofreció un video con informaciones sobre los participantes en el mencionado golpe de Estado. El 16 de febrero de 2006 el mensajero del canal, señor Pedro Toaza Ochoa, recogió el paquete conteniendo el video en la Cooperativa de Transporte Super Semería, a pedido de Cuesta. Este mismo día el señor Cuesta Caputi recibió el paquete y al retirar el videocasete, este explotó, causándole lesiones en las manos, rostro, tórax y abdomen, debiendo permanecer en observación durante la noche en una clínica médica de Guayaquil[3].

Las investigaciones judiciales no tuvieron ningún resultado por lo que el periodista decidió presentar el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.-

El 18 de Julio del 2008 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos adoptó el informe de Fondo No 36/08 dentro del caso no 12.487[4].-

**Contenido del derecho a la libre expresión. Amenazas e intimidación como restricciones al ejercicio periodístico.**

En el informe 36/08 de la CIDH se señala que la libertad de expresión es esencial en un régimen democrático. Desde sus primeras manifestaciones sobre el tema, la Corte Interamericana señala que dentro de una sociedad democrática es necesario que "[s]e garanticen las mayores posibilidades de circulación de noticias, ideas y opiniones, así como el más amplio acceso a la información por parte de la sociedad en su conjunto[5]".

La libertad de expresión es un derecho que también tiene su "corpus iuris". En el sistema interamericano de protección a los derechos humanos, el derecho a la libertad de expresión es reconocido por la Carta de la OEA, en su artículo 44(f); por la Declaración de los Derechos y Deberes del Hombre, en su artículo IV; por la Conven-

## CONSULTA CIVIL



### ¿Cuál es el término para contestar la demanda para las entidades del sector público?

**RESPUESTA**

El término de 30 días para contestar la demanda previsto en el Art. 333.3 del COGEP es exclusivo para las entidades del Sector Público y no tiene el carácter de extensivo para las personas naturales o jurídicas privadas.

Esto ocurre también en el caso de las fundaciones de derecho privado sin fines de lucro aun cuando se financien con recursos públicos, por cuanto su naturaleza jurídica de derecho privado no ha variado, por tanto el término para contestar la demanda será de quince días.

**Oficio: 321-2018-P-CP JP Criterios sobre Inteligencia y Aplicación de la Ley Corte Nacional de Justicia**

issuu-downloader.com

ción Americana de Derechos humanos, en el supra citado artículo 13; por la Carta Democrática Interamericana, en su artículo 4; y por la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El informe de la CIDH cita la principal jurisprudencia desarrollada por la Cort IDH en materia de libertad de expresión. En ese sentido el contenido del Derecho a la Libertad de Expresión se ha divido en dos dimensiones, una individual y otra social.

La primera, comporta la prerrogativa de expresar, buscar, recibir y difundir información, pensamientos e ideas y, la segunda, implica la facultad de intercambiarlas. Así se ha pronunciado la Corte Interamericana al respecto: "En cuanto al contenido del derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, quienes están bajo la protección de la Convención tienen no sólo el derecho y la libertad de expresar su propio pensamiento, sino también el derecho y la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole. Es por ello que la libertad de expresión tiene una dimensión individual y una dimensión social[6]". En ese sentido la Comisión ha sostenido que las agresiones a periodistas con el objetivo de silenciarlos constituyen violaciones al derecho que tiene la sociedad a acceder libremente a la información[7]. Agresiones como las sufridas por el señor Cuesta Caputi comprometen la independencia de los medios de comunicación al generar temor por la difusión de determinadas informaciones y opiniones, en perjuicio de la amplia circulación de opiniones e ideas, tan necesarias en un régimen democrático[8]. La Corte Interamericana ha señalado que en una sociedad democrática se debe garantizar "las mayores posibilidades de circulación de noticias, ideas y opiniones, así como el más amplio acceso a la información por parte de la sociedad en su conjunto[9]." En este punto, es importante destacar que el Principio 9 de la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión de la CIDH señala que: "El asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, violan los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada.-

Es indudable que el Estado juega un papel importante en el impacto de las amenazas e intimidación que sufren los periodistas en el ejercicio de su profesión, pues si bien es cierto no puede prevenir todas las amenazas que sufren comunicadores y periodistas, si es imputable la responsabilidad por la falta de investigación o por la omisión de la administración de justicia en establecer las circunstancias o autores de los atentados o amenazas. Al interpretar el artículo 1(1) de la Convención Americana, la Corte Interamericana ha señalado que el cumplimiento del deber de investigar es una de las condiciones para garantizar el pleno ejercicio de un derecho amparado por la Convención[10]. El mismo tribunal considera que para que una investigación sobre la violación a los derechos humanos sea comprobadamente efectiva, es necesario que sea rápida, imparcial y conducida con la debida diligencia[11]. En el presente caso, eso significa que las autoridades ecuatorianas tenían la obligación de realizar todas las averiguaciones necesarias a fin de sancionar a los responsables del atentado y las amenazas en contra del señor Rafael Ignacio Cuesta Caputi. Sin embargo, el crimen no fue investigado de forma efectiva.

La línea jurisprudencial del Sistema Interamericano ha ido desarrollando el concepto de restricciones directas e indirectas sobre el contenido del Derecho a la Libre Expresión. En ese sentido la CIDH se ha manifestado en indicar el efecto inhibitorio que produce o resulta de la amenaza o cualquier forma de represalia a un individuo por la manifestación de sus ideas y opiniones. El impacto de estas manifestaciones son una forma de restricción al ejercicio mismo de la facultad de expresarse del individuo y constituyen una menoscabo en la libre circulación de ideas. Es por ello que la falta de la acción decisiva del Estado para castigar aquellos que lo acometen terminan impactando y violentando el contenido del artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos

**La evolución de la protección del ejercicio periodistico a partir de los estandares de la Corte IDH**

Los escenarios del ejercicio periodístico han cambiado sustancialmente entre finales del siglo XX e inicios de este nuevo siglo. Las amenazas actuales ya no provienen únicamente de "privados" sino que también el ejercicio periodístico se ha visto amenazado por grupos de narcotraficantes, guerrilleros y bandas criminales que se dedican al tráfico humano. Las restricciones del Estado al ejercicio periodístico son cada vez más sutiles y elaboradas a través de la normativa penal o la regulación incluso de servicios privados de información(proveedores de internet, la parrillas de televisión, tweeter, Facebook). Además de lo anterior, si bien es cierto que existe un riesgo intrínseco a la actividad periodística, las personas que trabajan para determinado medio de comunicación social pueden ver exacerbadas las situaciones de riesgo a las que normalmente se verían enfrentados, si ese medio es objeto de discursos oficiales que puedan provocar, sugerir acciones o ser interpretados por funcionarios públicos o por sectores de la sociedad como instrucciones, instigaciones, o de cualquier forma autorizaciones o apoyos, para la comisión de actos que pongan en riesgo o vulneren la vida, seguridad personal u otros derechos de personas que ejercen labores periodísticas o de quienes ejercen esa libertad de expresión[12]. En el caso Veléz Restrepo contra Colombia[13], la Corte IDH dijo lo siguiente: "El Tribunal considera que el ejercicio periodístico sólo puede efectuarse libremente cuando las personas que lo realizan no son víctimas de amenazas ni de agresiones físicas, psíquicas o morales u otros actos de hostigamiento. Esos actos constituyen serios obstáculos para el pleno ejercicio de la libertad de expresión. Para tales efectos, la Corte ya se refirió al deber especial de protección de periodistas en riesgo el cual no fue cumplido en el presente caso". Es por ello que es fundamental que los periodistas que laboran en los medios de comunicación gocen de la protección y de la independencia necesaria para realizar sus funciones a cabalidad, ya que son ellos quienes mantienen informada a la sociedad, requisito indispensable para que ésta goce de una plena libertad y el debate público se fortalezca[14].

**Ecuador ante el sistema interamericano de protección**

P

LA HORA
Loja
PUBLICA CON
NOSOTROS
Y LLEGA A MILES DE PERSONAS
0960146821 - 0994423967
La Hora
Se rompe la tradición de 400 años

issuu-downloader.com

**en materia de libertad de expresión**

Ecuador durante el periodo 2008-2018 implementó una política sistemática para desacreditar, estigmatizar, constreñir y sancionar mediante el uso del derecho penal y administrativo- a periodistas, medios de comunicación, defensores de derechos humanos y opositores políticos. Fueron objeto de especial persecución por este accionar coordinado desde el aparato estatal, periodistas que investigaban y difundían información que el gobierno entendía falsa o contraria a sus intereses, líderes sociales, defensores de derechos humanos y opositores que difundían opiniones e ideas contrarias al movimiento político que denominó la "revolución ciudadana". De este modo, el espacio cívico y la esfera pública ecuatoriana fue duramente reprimida, en un contexto de control e injerencia del Ejecutivo sobre las instituciones de justicia y control que debían proteger los derechos humanos. La Relatoría Especial recibió durante su visita decenas de testimonios relativos a las presiones que recibieron fiscales y magistrados cuando debían decidir sobre casos denunciados por el Presidente de la República y otros altos funcionarios[15]. Pese a que este periodo especialmente "oscuro" para la libre expresión dejó decenas de medios de comunicación incautados y cerrados; periodistas enjuiciados y un férreo sistema de control de contenidos los casos que han llegado al SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS se reducen a cuatro entre casos contenciosos y medidas cautelares.

De los casos que han entrado al examen del sistema interamericano de derechos humanos dos se refieren al empleo del sistema de administración de justicia a través de la normativa penal contra quienes ejercieron una opinión critica al Gobierno de Rafael Correa(Caso el Universo y Fernando Alcibíades Villavicencio Valencia y otros). El tercer caso se refiere al empleo de los controles Administrativos para la reversión del uso de frecuencias como un mecanismo indirecto de sanción contra medios de comunicación cuya línea editorial no coincide con la gubernamental(Caso"Radio Morena FM") y el cuarto caso se refiere a la falta de prevención e investigación por el asesinato del equipo periodístico de un diario nacional(Periodistas asesinados del Diario el Comercio). El caso denominado "El Universo" se presentó el 24 de Octubre del 2011 como una petición conjunta con medidas cautelares. Actualmente ya fue introducido ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la base de violación del articulo 13 en relación con el articulo 8 y 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos. En la misma línea del uso de la normativa penal para reprimir las opiniones disidentes se encuentra el caso de Fernando Alcibíades Villavicencio Valencia, Cléver Jiménez y Carlos Eduardo Figueroa Figueroa. El 24 de marzo de 2014, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) solicitó la adopción de medidas cautelares a favor de Fernando Alcibíades Villavicencio Valencia, Cléver Jiménez y Carlos Eduardo Figueroa Figueroa, en Ecuador. La solicitud de medidas cautelares fue presentada en el marco de la petición individual P-107-14, en la que se alegaron presuntas violaciones a derechos consagrados en Convención Americana sobre Derechos Humanos. En su solicitud, los peticionarios requirieron medidas cautelares "con el fin de que el Estado suspenda la ejecución de la sentencia de Casación emitida en su contra el día 14 de enero de 2014, por el daño grave e irreparable que el proceso en sí mismo y la posterior sentencia tendrían en sus derechos a la vida, integridad personal, libertad personal, derechos políticos y libertad de expresión". Lo anterior, luego de que los señores Cléver Jiménez y Fernando Alcibíades Villavicencio fueron condenados, entre otras sanciones, a una pena efectiva de 18 meses por "injuria judicial" por expresiones contenidas en una denuncia interpuesta contra el entonces Presidente de la República de Ecuador, Rafael Correa, ante la Fiscalía General de la Nación. La Comisión aceptó el pedido de medidas cautelares y la petición individual sigue en curso ante el Sistema Interamericano.

Cabe señalar que en la Jurisprudencia de la Corte IDH, en el caso Kimmel contra Argentina[16] ya se marcó una línea jurisprudencial a favor de la despenalización de las "Injurias" cuando se refiera a críticas contra funcionarios públicos. La CORTE IDH ha señalado la desproporción en la aplicación de la justicia penal para procesar las opiniones de periodistas. El citado organismo estableció que las opiniones vertidas por los periodistas no pueden considerarse ni verdaderas ni falsas. Como tal, la opinión no puede ser objeto de sanción, más aún cuando se trata de un juicio de valor sobre un acto oficial de un funcionario público en el desempeño de su cargo. En principio, la verdad o falsedad se predica sólo respecto a hechos. De allí que no puede ser sometida a requisitos de veracidad la prueba respecto de juicios de valor[17]. La Corte concluyó que la afectación a la libertad de expresión del señor Kimel fue manifiestamente desproporcionada, por excesiva, en relación con la alegada afectación del derecho a la honra en el presente caso.

En el caso Almorán S.A/ Radio Morena FM, se presentó una denuncia por el cierre violento de la emisora a partir de una presunta infracción administrativa que colocó a la emisora en causal de reversión. Semanas antes del cierre de dicho medio el Presidente de la República del Ecuador había solicitado a través de una "Sabatina" el examen minucioso del funcionamiento de la emisora. El caso se encuentra en la etapa de admisibilidad de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Sin embargo ya la Corte IDH ha desarrollado jurisprudencia específica sobre el uso abusivo por parte de los Estados de los mecanismos de control administrativo para la concesión de frecuencias como restricciones indirectas a la libertad de expresión. En el caso denominado Radio Caracas de Televisión contra Venezuela[18], en el que se cerró un medio de comunicación con una línea editorial contraria al entonces presidente HUGO CHAVEZ la Corte IDH concluye, como lo ha hecho en otros casos, que los hechos implicaron una desviación de poder, ya que se hizo uso de una facultad permitida del Estado con el objetivo de alinear editorialmente al medio de comunicación con el gobierno. El cierre del medio se fundamentó en las molestias generadas por la línea editorial de RCTV, sumado al contexto sobre el "deterioro a la protección a la libertad de expresión" que fue probado en el presente caso.-

El último caso se produjo recientemente y gira en torno a la muerte de 3 periodistas ecuatorianos a manos de grupos guerrilleros en la frontera con Colombia. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos expidió las medidas cautelares MC 309-18 y MC-310-18 a favor de los periodistas involucrados y sobre ellas integró el Equipo de Seguimiento Especial (ESE) para investigar los hechos que resultaron en el secuestro y asesinato de Javier Ortega, Paúl Rivas y Efraín Segarra, equipo periodístico del Diario el Comercio. En el informe final la CIDH concluye lo siguiente[19]: "En el peritaje de Seguridad para periodistas que apoya las labores de monitoreo del ESE, se concluye que las medidas adoptadas por el Estado ecuatoriano fueron insuficientes para hacer frente a la evidente situación de riesgo extraordinario generado tanto por la presencia de los grupos delincuenciales armados con presencia transnacional, como por los hechos por ellos realizados y por los anuncios de atentados graves que hicieron en un canal de comunicación que mantenían con la inteligencia policial"

Aún el Estado ecuatoriano tiene obligaciones pendientes en esta materia. Especialmente en los últimos años el ejercicio periodístico se ha vuelto particularmente peligroso tanto por la carga de riesgo personal que implica abordar las noticias como por la posición de los gobiernos de turno de buscar el control de las opiniones disidentes. Hay que recordar que la libertad de expresión es una piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática. Es indispensable para la formación de la opinión pública. Es también conditio sine qua non para que los partidos políticos, los sindicatos, las sociedades científicas y culturales, y en general, quienes deseen influir sobre la colectividad puedan desarrollarse plenamente. Es, en fin, condición para que la comunidad, a la hora de ejercer sus opciones, esté suficientemente informada. Por ende, es posible afirmar que una sociedad que no está bien informada no es plenamente libre[20].

1.INFORME Nº 36/08 FONDO. CASO 12.487 RAFAEL IGNACIO CUESTA CAPUTI ECUADOR del 18 de julio de 2008: "1. - El 23 de mayo de 2003 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante, "la Comisión" o "la CIDH") recibió una petición interpuesta por los señores Xavier A. Flores Aguirre y Jorge Sosa Mesa (en adelante, los "peticionarios") en nombre del señor Rafael Ignacio Cuesta Caputi[1] (en adelante, "el señor Cuesta Caputi" o "la víctima"), director de noticias de la oficina de Guayaquil del canal de televisión TC-Televisión. Se alegó en la denuncia que el Estado de Ecuador (en adelante, "el Estado" o "Ecuador") no efectuó una investigación apropiada de los hechos relacionados con una bomba que explotó en las manos del señor Cuesta Caputi presuntamente como consecuencia de sus actividades periodísticas, causándole daños físicos. Los peticionarios alegaron que en consecuencia el Estado violó en perjuicio de la víctima los artículos 13 (Libertad de Pensamiento y Expresión), 8 (Derecho a las Garantías Judiciales) y 25 (Derecho a la Protección Judicial) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (en adelante, "la Convención" o "la Convención Americana"), conjuntamente con la obligación general consagrada en su artículo 1(1) (Obligación de Respetar los Derechos).

2. Ibídem párrafo 40

3.Ibídem párrafo 10

4.Cfr: https://www.cidh.oas.org/annualrep/2008sp/Ecuador12487.sp.htm

5.Corte I.D.H., La Colegiación Obligatoria de Periodistas, Opinión Consultiva OC-5/85, Resolución del 13 de noviembre de 1985, Serie A No. 5, párr. 69; Caso Ivcher Bronstein. Sentencia del 6 de febreiro de 2001. Serie C No. 74, párr. 151; Caso Herrera Ulloa. Sentencia del 2 de julio de 2004. Serie C No. 107, párrs. 112 y 116; Caso Ricardo Canese, Sentencia del 31 de agosto de 2004. Serie C No. 111, párrs. 82 y 86.

6.Corte I.D.H., Caso "La Última Tentación de Cristo" (Olmedo Bustos y otros). Sentencia del 5 de febrero de 2001. Serie C. No. 73, párr. 64

7.CIDH, Informe de la situación de los derechos humanos en México, 24 de Septiembre de 1998, párr. 649, pág.142. Véase también CIDH, Informe Anual 1999, Informe Nº 50/99, Caso 11.739 (Héctor Félix Miranda), México.

8.Op cit párrafo 100

9.Corte I.D.H., La Colegiación Obligatoria de Periodistas, Opinión Consultiva OC-5/85, supra nota 91, párr. 69. Véase también Caso Ivcher Bronstein, supra nota 91, párr. 151; Caso Herrera Ulloa, supra nota 91, párrs. 112 y 116; Caso Ricardo Canese, supra nota 91, párrs. 82 y 86

10.Corte I.D.H., Caso Ximenes Lopes, supra nota 68, párr. 147; Caso Baldeón García, supra nota 66, párr. 92; Caso de la Masacre de Pueblo Bello, supra nota 22, párr. 142 y Caso de la "Masacre de Mapiripán", supra nota 68, párr. 233.

11.Corte I.D.H., Caso de las Hermanas Serrano Cruz, supra nota 69, párr. 65.

12.Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de enero de 2009. Serie C No. 195, párr.118; Caso Manuel Cepeda Vargas Vs. Colombia. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 26 de mayo de 2010. Serie C No. 213, párr.172.

13.Corte IDH. Caso Vélez Restrepo y familiares Vs. Colombia. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 3 de septiembre de 2012. Serie C No. 248

14.Corte IDH. Caso Herrera Ulloa Vs. Costa Rica. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 2 de julio de 2004. Serie C No. 107, párrafo 119

15.Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Observaciones Preeliminares de la visita del Relator de la Libertad de Expresión Edison Lanza al Estado Ecuatoriano.-

16.CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS* CASO KIMEL VS. ARGENTINA SENTENCIA DE 2 DE MAYO DE 2008 (FONDO, REPARACIONES Y COSTAS), parrfo 92

17.Cfr. ECHR, Case Lingens v. Austria, judgment of 8 July 1986, Series A no. 103, § 46.

18.Corte Interamericana de Derechos Humanos Caso Granier y otros (Radio caracas Televisión) vs. Venezuela sentencia de 22 de junio de 2015 (excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas)

19.Comisión Interamericana de Derechos Humanos: informe final del equipo de seguimiento especial (ESE) designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Seguimiento del componente para investigar los hechos que resultaron en el secuestro y asesinato de: Javier Ortega, Paúl Rivas y Efraín Segarra (integrantes del equipo periodístico del diario "el comercio"). Disponible en línea en http://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/Informe_Final_ESE_MC_Dicc2019.pdf

20.Corte IDH. La colegiación obligatoria de periodistas (Arts. 13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos). Opinión Consultiva OC-5/85 de 13 de noviembre de 1985. Serie A No. 5, párrafo 70

issuu-downloader.com

**La Hora**®
LO QUE NECESITAS SABER
@lojalahora
lojalahora
**VIERNES** 04 DE ABRIL DE 2025
**Loja - Zamora**






# DINOSAURIOS CARNÍVOROS Y HERBÍVOROS COMPARTIERON LAGUNA EN ESCOCIA

Dinosaurios carnívoros y herbívoros del Jurásico que vagaban por antiguas lagunas escocesas, dejaron hasta 131 huellas en un territorio recién descubierto en la isla de Skye, Escocia. El hallazgo se describe en un artículo publicado en PLOS ONE. **EUROPA PRESS**

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK